PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Agosto de 2026

Señor
Edwin Alonso Quintero
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.8945859 de 2026
Coordinador Académico de Programas Especiales
Coordinación Académica
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Agosto de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8945859 de 2026

María del Pilar Galeano Quintero , identificado con la cédula de ciudadanía nro. 30083764, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.($36.259.337) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional correspondiente a la ejecución del respectivo mes. b). Los demás pagos de manera mensual por valor de CINCO 2GCCON-F-087 V2 MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.493.839) MES, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 1 de Diciembre de 2026**.**

Objeto: 85_9519_206 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Agrícola - TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje, actividades de los proyectos de formación programados, y la emisión de juicios evaluativos dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. En caso de no cumplirse las 160 horas, se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Cumplí con una intensidad de 192 horas, según la programación establecida. Desarrollo de actividades de aprendizaje teóricas y prácticas relacionadas con inocuidad alimentaria, BPM, ETA, contaminación de alimentos y normatividad sanitaria vigente. Aplicación de estrategias pedagógicas activas para promover la participación y apropiación del conocimiento.	Se realizó preparación de actividades académicas para formación. De las fichas 3581079-3586600-3593799-3586589 Guías de aprendizaje, talleres, presentaciones, material didáctico utilizado. Evidencias fotográficas de dinámicas, actividades colaborativas, evaluaciones participativas.
2	Impartir la formación de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	Realice formación presencial en el municipio deYopal,aguazul, San Luis dePalenque y Hato Corozal	Impartí formación con cuatrogrupos : uno en el municipio de Yopal , uno en el municipio de Aguazul , uno en San Luis de Palenque y otro en el Hato Corozal . evidenciados en los Registros fotográficos de las jornadas de formación y Listados de asistencia firmados por los aprendices.
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados en el formato	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	dispuesto para ello, y cargar a Sofía plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisordel contrato.		
4	Crear la ruta de aprendizaje y mantenerla actualizada del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (fichade caracterización) por Coordinación Académica, y asociar a los aprendices en Sofía Plus y/o el aplicativo institucionaldispuesto para ello.	Secrearon rutasde aprendizaje para formaciones complementarias.	Se crearon rutas de aprendizaje para las siguientes fichas: 3581079-HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586600 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3593799 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586589—HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, conguías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los	Actualicé y alimenté el portafolio de evidencias asignado por la Coordinación Académica, incorporando oportunamente los soportes requeridos para la ejecución de la formaciónde acuerdo con contextoproductivo y social.	La evidencia se encuentra en el portafolio y carpetas drive y la calificación de juicios evaluativos en Sofía Plus de cada ficha asignada.
6	aprendices),reporte de juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes, por parte de coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos	Se evalúa el proceso formativo de los aprendices pormedio de laplataforma Sofia Plus, a partir de la emisión de juicios evaluativos.	Se efectuaron juicios evaluativos para las siguientes fichas: 3581079-HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586600 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3593799 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586589-–HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

	establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica. Evaluar en sofia plus y reportar los juicios evaluativos de RAP´s a la CoordinaciónAcadémica, una vez termine el resultado de aprendizaje impartido.		
7	Cumplir con los productosasociadosal proyectoen actividades de formación del programa asignado.	No fueron asignados proyectos de Formación titulada este mes.	Nose requirió actividad.
8	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dosmomentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicándolos grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.	No se generaron requerimientos asociados a esta actividaddurante el mes.	No se generaron requerimientos asociados a esta actividad durante el mes.
9	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado ola entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Este mes no se programaron reuniones para seguimientos de formación y lineamientos.	Nose requirió actividad.
10	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento dela formación.	Este mes no se generó actualización de la ejecución de formación.	Nose requirió actividad.
11	Impartir la formación virtual, haciendousode las herramientas	Este mes no se impartieron formaciones virtuales.	Nose requirió actividad.

	disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación lograr el cumplimiento de los lineamientos, coberturay productos indicados.		
12	estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Realizo reportes y seguimiento oportuno del proceso de formación de los aprendices, garantizando la correcta ejecución de su proceso formativo.	Se realizó acompañamiento y reportes a aprendices durante los programas de formación 3581079-HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586600 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3593799 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586589-–HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
13	Aplicar los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA y/o elaborar el material curricular necesario para el buen desarrollo de los cursos, realizando ajustes razonables a las guías de aprendizaje y material de apoyo para los aprendices con alguna condición de discapacidad.		
14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Se realiza la planeación y material pedagógico para las formaciones con base en el diseño curricular y lineamientos establecidos por coordinación académica	Se realiza la planeación y material pedagógico para las formaciones con base en el diseño curricular y lineamientos establecidos por coordinación académica
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Consulta de material pedagógico y metodologías para fortalecerlos procesos de enseñanza y aprendizaje.	Me mantengo al tanto de los procesos formativos y actualizaciones establecidasa nivel contractual.

		Actualización en temas técnicos relacionados con el áreadeformación impartida.	
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances dificultades de manera oportuna a la	Realizo el seguimiento Alos aprendices de las fichas a partir de constante seguimiento, acompañamiento y solución de inquietudes. 3549261 – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3549271 – HIGIENE Y MANIPULACION DE	Se mantuvo comunicación constante con aprendices de las fichas garantizando un eficaz acompañamiento y seguimiento. 3581079-HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586600 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3593799 –HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS 3586589-–HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
17	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Generé canales de comunicación con los aprendices por medio de correo electrónico y número telefónico.	Correos electrónicos enviados a aprendices, WhatsApp de cada uno de los programas y registros.
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Manejo herramientas informáticas para las actividades programadas como el uso de Microsoft Word, Microsoft Excel, presentaciones en Power Ponty Canva, y editores de video.	Se realizó material pedagógico y curricular por medio de herramientas ofimáticas.
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Presenté informe de ejecución del contrato mes de Julio 2026 con las evidencias correspondientes.	Informe de ejecución del contrato y soportes cargados en carpeta del drive señalada. MARIA DEL PILARGALEANO QUINTERO
20	Brindar apoyo al desarrollo de las actividades de investigación aplicada que el Centro	No he participado durante el mes en actividades de	No se requirió ejecución de actividades durante el período reportado.

	Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando Enel área del programa en acreditación asignado.	investigación o	
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	No he participado durante el mes en actividades de investigación o desarrollo tecnológico.	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.
22	Acatarlos lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	No he generado documentos, artículos para publicación bajo lineamientos de política editorial.	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	No se prestó apoyo técnico en supervisión.	Nose prestó apoyo técnico en supervisión.
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	No hice parte de comités evaluadores este mes.	No hice parte de comités evaluadores este mes.
25	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje - Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para	No se programaron evaluaciones o actividades para procesos de formación Profesional.	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador	Reporté todas las actividades requeridas por la coordinación académica necesarias para la formación.	Portafolio del instructor. MARIA DELPILAR GALEANOQ Plataforma Sofia Plus.

	Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el registro de la información.		
27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	No se requirieron materiales adicionales.	No se requirieron materiales adicionales.
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación académica, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación" No se realizó seguimiento a formaciones tituladas.	Nose realizó seguimiento a formaciones tituladas.
29	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.
30	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructoren ambientes virtuales de aprendizaje.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.
31	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicacióna proyectos de investigación, innovacióny desarrollo tecnológico, tendrán hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 %), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y Enel plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.

	concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas deformación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.		
32	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.
33	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje–GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.
34	Para los instructores asignados aseguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimientoa mínimo80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	No fue necesaria la realización de acciones relacionadas con esta obligación.

	portafolio de evidencias de cada aprendiz.		
35	Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condicionesestablecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera las quince (15) días de	Presenté el informe de gestión financiera y gestión contractual entregados a la supervisora de contrato con los correspondientes soportes del mes de Julio 2026.	Informe de ejecución del contrato mes de Julio y soportes enviados a correo. coordinacionapecafec@sena.edu.co Informe GF y GC enviados a correo de coordinación.
36	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de formación, adelante las acciones necesarias para suplir esta necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se imponganmultas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar.	Se garantizó la prestación continua del servicio de formación durante el período reportado, sin presentarse causales de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución contractual.	Registro de asistencia, actas de formación, evidencias de clases desarrolladas, reportes de ejecución.
37	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Se utilizaron herramientas digitales para la elaboración de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, presentaciones y material didáctico.	Guías de aprendizaje, presentaciones en PowerPoint, instrumentos de evaluación, archivos digitales elaborados.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 28 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 28 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 28 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 28 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4663408107 operador SOI referente al mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR GALEANO QUINTERO
Contratista
C.C. No. 30083764



EDWIN ALONSO QUINTERO
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8945859 del 14 de mayo de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 11:54:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30083764
Código de Verificación	30083764260828115419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:59 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30083764**

Apellidos y Nombres: **GALEANO QUINTERO MARIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302006945

PIB
11:52:06

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR GALEANO QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30083764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 11:52:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30083764** y Nombre: **MARIA DEL PILAR GALEANO QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146591648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARIA DEL PILAR GALEANO QUINTERO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/08/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/08/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3581079 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTABLECER LOS DIFERENTES FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE UN ALIMENTO DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS, SEGÚN EL MEDIO DE DESARROLLO DE LOS MICROORGANISMOS.

MANEJAR LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS DEL RECURSO HUMANO Y LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (PCC) DE ACUERDO AL PLAN HACCP.

PROPONER MÉTODOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS CON BASE EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 47,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 3586600 - OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Adecuar materias primas alimenticias según buenas prácticas de manufactura y parámetros de producción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

29080110001 RECEPCIONAR MATERIAS PRIMAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA.

29080110002 REALIZAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE

29080110003 COMPROBAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN.

29080110004 APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS SEGÚN RESULTADOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 47,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 3593799 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTABLECER LOS DIFERENTES FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE UN ALIMENTO DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS, SEGÚN EL MEDIO DE DESARROLLO DE LOS MICROORGANISMOS.

MANEJAR LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS DEL RECURSO HUMANO Y LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (PCC) DE ACUERDO AL PLAN HACCP.

PROPONER MÉTODOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS CON BASE EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3586589 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTABLECER LOS DIFERENTES FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE UN ALIMENTO DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

IDENTIFICAR LAS DIFERENTES ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS, SEGÚN EL MEDIO DE DESARROLLO DE LOS MICROORGANISMOS.

MANEJAR LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS DEL RECURSO HUMANO Y LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (PCC) DE ACUERDO AL PLAN HACCP.

PROPONER MÉTODOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS CON BASE EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 47,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 159,70

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: MARIA DEL PILAR GALEANO QUINTERO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

REPORTE DE HORAS MENSUALES

REGIONAL CASANARE CENTRO CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL MES: **AGOSTO**

INSTRUCTOR: MARIA DEL PILAR GALEANO QUINTERO C.C. 30083764 TELEFONO: 3104835306

N° FICHA DE CARACTERIZACION	NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	FECHA		HORARIO DE CLASE (24 horas)		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	HORAS EJECUTADAS
				INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	**160**
3581079	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	290801023	Estudio de caso e identificacion de peligros biológicos, químicos y físicos que pueden afectar la inocuidad del producto.	6/8/26	13/8/26	14:00:00 p. m.	22:000						8		8		8	8	8	8																		32
3586600	OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS	290801100	REALIZAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS	15/08/2026	21/08/2026	14:00:00	22:00:00														8		8	8	8	8	8											48
3593799	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	290801023	Estudio de caso simulado de un brote de ETA ocurrido durante una celebración familiar, mostrando síntomas reportados por los afectados.	29/07/2026	5/08/2026	14:00:00	22:00:00	8		8	8	8																										32
3586589-	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	290801023	Manual de limpieza y desinfección	27/8/26	2/9/26	14:00:00	22:00:00																										8	8	8		8	32

HORAS SOFIA REGISTRADAS 160 HORAS



FIRMA INSTRUCTOR

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO